

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 1 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05	



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la

Junta de Gobierno

el día 23 de Mayo de 2023



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5-9F204B28CD226C7E4E8E38E51125AFFA681BC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/verificadores.do?entL=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 2 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 23 DE MAYO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

- Excusas por faltas de asistencia.

ASUNTOS

1. Aprobación -si procede- del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 16 de Mayo de 2023. (Expediente 128/2023/OTGES-OT)Pág. 3
2. Adjudicación del Lote 2 del expediente de contratación: «Modificado nº 1 del Proyecto de acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-098 La Morera a Santa Marta de los Barros». (Expedientes Plyca 4/IC/22-23-24/2022/0/060 y Firmadoc 2022/29/CON-OB).....Pág. 5
3. Adjudicación de dos lotes del expediente de contratación «Control de calidad y geométrico para la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de las carreteras provinciales BA-006 Y BA-098». (Expedientes Plyca 4/IC/22-23-24/2022/S/112 y Firmadoc 2022/84/CON-SE).....Pág. 11

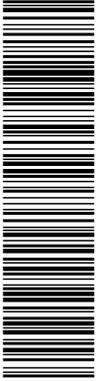
➔ **Sección de Urgencia:**

1. Adjudicación de dos lotes de expediente de contratación «Coordinación de Seguridad y Salud para la ejecución de las actuaciones de acondicionamiento y mejora de las carreteras provinciales BA-006 y BA-098» (Expedientes Plyca 4/IC/22-23-24/2022/S/113 - Firmadoc 2022/29/CON-OB). Pág.20
2. Adjudicación del contrato «Sustitución de la celosía exterior de Iroko en el Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil"» (Expedientes Plyca 1/EP/2023/2023/0/002 - Firmadoc 2023/2/CON-OB). Pág.29
3. Adjudicación del contrato «Suministro de 2 catálogos, dípticos, trípticos, invitaciones, carteles, lonas, cartelas y vinilos para dos exposiciones temporales en el Museo Provincial de Bellas Artes (MUBA) 2023» (Expedientes Plyca 045/23 - Firmadoc 2023/9/CON-SU). Pág. 33
4. Adjudicación del contrato «Servicio de afinación, mantenimiento, regulación, reparación de los pianos verticales y de cola del Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil"» (Expedientes Plyca 051/23 - Firmadoc 2023/16/CON-SE). Pág.36
5. Adjudicación del contrato «Adquisición de medallas corporativas y alfileres/botones de solapa para la toma de posesión de la nueva Corporación 2023-2027» (Expedientes Plyca 195/23 - Firmadoc 2023/17/CON-SU). Pág. 39

- Ruegos y preguntasPág. 42

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5-9F204B28CD226C7E4E8E38E51125AFFA561BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/verificadores.do?entLid=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 3 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7246251_3QMKY-K4AGE-VF5C5_9F204B28C2D26C7E4E8E38E51125AFFA681BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadores.do?entL=10>



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

En Badajoz, siendo las diez horas y cuarenta y un minutos del día veintitrés de Mayo de dos mil veintitrés, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día.

La sesión es presidida por la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio., por ausencia del titular de la Institución, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Gallardo Miranda y excusada la asistencia por parte del Vicepresidente Primero, don Ricardo Cabezas Martín; concurriendo el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperó Mancera y los diputados y diputadas provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, D. Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán, D. Lorenzo Molina Medina y doña Cristina Valadés Rodríguez, asistidos por el Interventor, don Ángel Díaz Mancha, así como por el Secretario General, D. Enrique Pedrero Balas, que da fe.

Excusa su asistencia la Diputada provincial doña Cristina Valadés Rodríguez.

La Vicepresidenta Segunda declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer los diferentes puntos del Orden del Día.

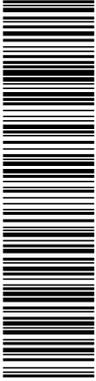
ASUNTOS:

1. Aprobación del acta anterior.

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, la Vicepresidenta propone, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de Mayo de 2023.

El Acta será accesible en la web institucional, y también adaptada a documento de lectura fácil, como estrategia global respecto a facilitar la accesibilidad cognitiva, eliminando las barreras en la comprensión e interacción, y garantizando la igualdad de oportunidades en la participación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 4 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5-9F204B28CD226C7E4E8E98E51125AFFA561BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

Esta acción de la Diputación de Badajoz, está incluida en el ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles, Instituciones eficaces e inclusivas. Meta 16.10. Acceso a la información y libertades fundamentales.

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

Ausencia de conflicto para contratar por parte de los Miembros de la Junta de Gobierno.

En relación con la adjudicación de contratos en la presente sesión, facultad delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), los miembros de esta Junta de Gobierno manifiestan que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo declaran:

Primero. Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que *«existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»*
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
 - « a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 5 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

- b) *Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.*
- c) *Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.*
- d) *Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.*
- e) *Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».*

Segundo. Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Que conocen que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación.

2. Adjudicación del Lote 2 del expediente de contratación: «Modificado nº 1 del Proyecto de acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-098 La Morera a Santa Marta de los Barros». (Expedientes Plyca 4/IC/22-23-24/2022/O/060 y Firmadoc 2022/29/CON-OB)

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado desde el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2
"MODIFICADO Nº1 DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-098 LA MORERA A SANTA MARTA DE LOS BARROS" "

DATOS DEL EXPEDIENTE:

Expediente número: 4/IC/22-23-24/2022/O/060	Plan: PLAN INTEGRAL DE CARRETERAS	N.º Proyecto de Gasto: 4/IC/22-23-24
Entidad/Carretera: ALBUERA (LA) A VALVERDE DE LEGANES (EX-310)		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 9F204B28CD226C7E4E8E8E51125AFFA561BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?entL=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 6 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 9F204B28C2D26C7E4E8E38E51125AFFA561BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

Denominación/objeto del contrato: CONTRATACIÓN POR LOTES DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE DOS CARRETERAS PROVINCIALES	
Calificación: Administrativo	CPV:
Tipo de contrato: Obras	CPV08_45.233100-0
Tipo de tramitación: Ordinario	
Valor estimado: 6.219.237,01 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación: 6.219.237,01 €	Total impuestos: 1.306.039,77 €
Presupuesto total: 7.525.276,78 €	Tipo impositivo: 21
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 14 Meses
División por Lotes: SI	Número de lotes: 2
Responsable o Director del contrato: Establecido por cada lote	

LOTE Nº2:

Expediente número: 4/IC/22-23-24/2022/O/060	Plan: IC	N.º Proyecto de Gasto: 4/IC/22-23-24
Entidad/Carretera: BA-098. LA MORERA A SANTA DE LOS BARROS		
Denominación/objeto del contrato: MODIFICADO Nº1 DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-098 LA MORERA A SANTA MARTA DE LOS BARROS		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA	CPV: 45233120-6	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (IVA excluido): 2.087.001,72 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 2.087.001,72 €	Total impuestos:	438.270,36 €
Presupuesto total (IVA incluido): 2.525.272,08 €	Tipo impositivo:	21%
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución:	6 MESES
Responsable del contrato: JUAN MOÑINO JIMÉNEZ		
Proyecto: IN-2022-0056-O	F. Supervisión: 23/06/2022	F. Aprobación: 29/06/2022
		F. Replanteo: 04/07/2022

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 7 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 07-11-2022, la Junta de Gobierno acordó aprobar el expediente relativo a CONTRATACIÓN POR LOTES DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL DE DOS CARRETERAS PROVINCIALES: LOTE 1 "MODIFICADO Nº1 DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-006 LA ALBUERA A VALVERDE DE LEGANÉS" Y LOTE 2 "MODIFICADO Nº1 DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-098 LA MORERA A SANTA MARTA DE LOS BARROS" (4/IC/22-23-24/2022/O/060, 2 LOTES), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento Abierto.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición a los respectivos lotes las siguientes empresas:

OFERTA	LICITADOR	LOTES A LOS QUE SE PRESENTA
1	Elaborex, sl	1, 2
2	Gévora Construcciones S.A.	1, 2
3	UTE MAJOIN-ARAYA C.P. BA-098	2
4	Construcciones Araplasa, S.A.	1, 2
5	UTE OLLETA-COPUGUSA	1, 2
6	UTE CHV, S.A. Y MEFIEIX, S.A.	1, 2
7	Construcciones Sevilla Nevado S.A.	1, 2
8	Sendín Pavimentos y Abastecimientos, S.A. (SENPA)	1
9	Gosadex S.L.	1, 2

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa relacionada a continuación, correspondiente al **LOTE 2**, sin encontrarse su oferta en baja anormal:

LOTE 2. MODIFICADO Nº1 DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-098 LA MORERA A SANTA MARTA DE LOS BARROS.

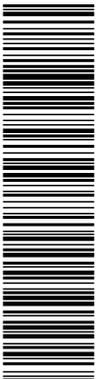
Adjudicatario propuesto: **CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A. (A10012359)**

Importe (IVA excluido)	1.939.326,16 €
IVA	407.258,49 €
Precio (IVA incluido)	2.346.584,65 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5-9F204B28CD226C7E4E8E98E51125AFFA681BC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/verificadores.do?entLid=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23/MAYO 2023
 Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-0T

Segundo: 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LSP), el Acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

LOTE 2: MODIFICADO Nº1 DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-098 LA MORERA A SANTA MARTA DE LOS BARROS.

LOTE 2	LEITADOR	JUICIOS DE VALOR (Hasta 45 puntos)	OFERTA ECONOMICA	BAJA	PUNTUACION ECONOMICA (Hasta 35 puntos)	OFERTA ECONOMICA (Hasta 35 puntos)	AÑOS DE GARANTIA (mínimo 1 año)	PUNTOS GARANTIA (Hasta 10 puntos)	MEDIOSES INSTALACIONES PLANTAMEZCLA BITUMINOSA (Hasta 7 Puntos)	MEDIOSES INSTALACIONES EQUIPO EXTENDIDO (Hasta 3 Puntos)	TOTAL PUNTOS	PREFERENCIA LOTES
	GEVORA CONSTRUCCIONES S.A.	31.75	1.896.098,63	NO	34,66	34,66	9	8,33	7,00	3,00	84,76	1-2
	UTE MAJON-ARAYA C.P. BA-098	27,25	1.939.328,18	NO	32,88	32,88	6,5	8,33	7,00	3,00	78,28	1-2
	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	27,25	1.982.447,00	NO	31,43	31,43	5	6,67	0,00	3,00	66,38	2-1
	UTE OLLETA-CORUGUSA	27	1.939.016,53	NO	32,92	32,92	5	6,67	0,00	3,00	69,59	2-1
	UTE GHV, S.A. - MEFEK, S.A.	26,329	2.060.705,50	NO	28,81	28,81	6,5	9,17	0,00	3,00	67,30	1-2
	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.	33	1.870.529,15	SI								EXCLUIDA
	GOSADEX S.L.											
	Presupuestobase de licitación										2.087.001,72	
	PBJ										10,11	
	Licitador											
	GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.										9,63	
	UTE MAJON-ARAYA C.P. BA-098										10,11	
	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.										7,08	
	UTE OLLETA-CORUGUSA										6,01	
	UTE GHV, S.A. - MEFEK, S.A.										7,14	
	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.										1,26	

Extensión de garantías	Pi = Pmax - [(Pmax-Pmin) x (Tmax - Tni)] / (Tmax - Tmín)
Pmáx	10
Pmín	0
Tmáx (dentro de US)	7
Tmín	1
Tmedio	6,17
US	7,11

Extensión de garantías	Pi = Pmax - [(Pmax-Pmin) x (Tmax - Tni)] / (Tmax - Tmín)
Pmáx	10
Pmín	0
Tmáx (dentro de US)	7
Tmín	1
Tmedio	6,17
US	7,11

Secretaría General
 www.dip-badajoz.es
 8



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 MAYO 2023
Expediente Firmado: 133/2023/OTGES-0T

LOTE 2	LICITADOR	MEDIOS E INSTALACIONES – PLANTA MEZCLA BITUMINOSA (Hasta 7 puntos)				MEDIOS E INSTALACIONES – EQUIPO EXTENDIDO (Hasta 3 puntos)			
		Compromiso fehaciente de puesta a disposición	Certificado de conformidad de producción en fábrica	Autorización ambiental Unif cada	Plano de situación	Distancia kms	Puntos (7 máx)	Compromiso fehaciente de puesta a disposición	Puntos (3 máx)
GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	92,80	7,00	SI	3,00
UTE MAJON-ARAYA C.P. BA-098	SI	SI	SI	SI	No presenta distancia en línea recta, ni coordenadas. Se verifica que es inferior a 100 km	34,74	7,00	SI	3,00
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	SI	SI	SI	NO	SI. Distancia en línea recta, ni coordenadas que es inferior a 100 km	87,90	7,00	SI	3,00
UTE OLETA-COPUGUSA	SI	SI	NO	SI	SI. Distancia en línea recta. Se verifica que es inferior a 100 km	28,60	0,00	SI	3,00
UTE CHV, S.A. - MEHEX, S.A.	SI	SI	NO	SI	SI. Distancia en línea recta. Se verifica que es inferior a 100 km	27,72	0,00	SI	3,00
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.	SI	SI	NO	SI	SI. Distancia en línea recta. Se verifica que es inferior a 100 km	99,70	0,00	SI	3,00

Siendo la clasificación por orden decreciente de puntuación la siguiente:

ORDEN	LICITADORES	PUNTUACIÓN
1	GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	84,75
2	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	79,29
3	UTE MAJON-ARAYA C.P. BA-098	78,18
4	UTE CHV, S.A. - MEHEX, S.A.	69,59
5	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.	67,30
6	UTE OLETA-COPUGUSA	66,39

2. Las razones por las que no se han admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

- GOSADEX, S.L.: excluida por acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 13 de abril de 2023 y resolución del órgano de contratación de fecha 9 de mayo de 2023, tras la lectura del escrito de desistimiento presentado por dicha empresa al detectar un error en las propuestas económicas presentadas incurso en presunción de anormalidad.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es
9

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 10 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 9F204B28CD226C7E4E8E38E51125AFFA561BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?entL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

3. Son características y ventajas determinantes por las que ha sido seleccionada la oferta presentada por CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A., tras la aplicación de las reglas de reparto, con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica: 1.939.326,16 € (IVA excluido) 32,88 puntos.
- Criterios valorables mediante juicios de valor: 27,25 puntos.
- Extensión de garantía: 5,5 años, 9,17 puntos.
- Medios e Instalaciones: 10,00 puntos.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 12-05-2022 la Intervención Provincial ha emitido Informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el LOTE 2 del contrato de referencia a la siguiente empresa licitadora, por tratarse de la oferta con mejor relación calidad precio y que ha obtenido mayor puntuación, tras la aplicación de las reglas de reparto establecidas, en el expediente instruido al efecto:

LOTE 2. MODIFICADO Nº1 DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-098 LA MORERA A SANTA MARTA DE LOS BARROS.

Adjudicatario propuesto: CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A. (A10012359)

Importe (IVA excluido)	1.939.326,16 €
IVA	407.258,49 €
Precio (IVA incluido)	2.346.584,65 €

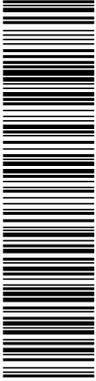
Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de las adjudicaciones.

Tercero. Dar publicidad a las citadas adjudicaciones del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.>>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 11 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el LOTE 2 del expediente de contratación **«Modificado nº 1 del Proyecto de acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-098 La Morera a Santa Marta de los Barros».**

4/IC/22-23-24/2022/0/060 a favor de la empresa CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.. por importe de 1.939.326,16 euros (IVA no incluido), IVA: 407.258,49 euros y precio 2.346.584,65 euros (IVA incluido).

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado. La Intervención deberá proceder, en su caso, al barrado de los importes sobrantes de la licitación derivados de las bajas ofertadas por los adjudicatarios, mediante las correspondientes operaciones presupuestarias.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

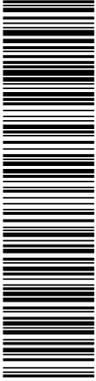
3. Adjudicación de dos lotes del expediente de contratación «Control de calidad y geométrico para la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de las carreteras provinciales BA-006 Y BA-098». (Expedientes Plyca 4/IC/22-23-24/2022/S/112 y Firmadoc 2022/84/CON-SE)..

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado desde el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5-9F204B28CD226C7E4E8E8E51125AFFA561BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/verificadores.do?entL=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 12 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05	



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LAS ADJUDICACIONES DEL "CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CC.PP BA-006 Y BA-098" (2 LOTES)

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente número: 4/IC/22-23- /2022/S/112	Plan: IC	N.º Proyecto de Gasto: 4/IC/22-23-24 Expte. Firmadoc: 2022/29/CON-OB
Entidad: BA-006 LA ALBUERA A VALVERDE DE LEGANÉS Y BA-098 LA MORERA A SANTA MARTA DE LOS BARROS		
Objeto del contrato: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CC.PP BA-006 Y BA-098		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71356200-0
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (IVA excluido):	166.777,30 €	
Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	166.777,30 €	IVA (21%): 35.023,24 €
Presupuesto total (IVA incluido):	201.800,54 €	
Anualidad 2022 (IVA incluido):	8.072,00 €	
Presupuesto de ejecución (sin IVA)	6.671,08 €	
Impuesto IVA:	1.400,92 €	
Anualidad 2023 (IVA incluido):	145.829,00 €	
Presupuesto de ejecución (sin IVA)	120.519,83 €	
Impuesto IVA:	25.309,17 €	
Anualidad 2024 (IVA incluido):	47.899,54 €	
Presupuesto de ejecución (sin IVA)	39.586,40 €	
Impuesto IVA:	8.313,14 €	
Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios		
Número de lotes: 2	Plazo de ejecución: Según Lote	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	

LOTE 1

Expediente número: 4/IC/22-23-24/2022/S/112	Plan: IC	N.º Proyecto de Gasto:
Entidad: BA-006 LA ALBUERA A VALVERDE DE LEGANÉS		
Objeto del contrato: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-006, LA ALBUERA A VALVERDE DE LEGANÉS		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71356200-0
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (IVA excluido):	104.174,00 €	
Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	104.174,00 €	IVA (21%): 21.876,54 €
Presupuesto total (IVA incluido):	126.050,54 €	
Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios		
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO		Plazo de ejecución: 14 meses
Responsable o Director del contrato: GERVASIO BENITO ROMÁN		Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS
F. Proyecto: IN-2022-0058-O	F. Supervisión: 27/06/2022	F. Aprobación: 14/07/2022
		F. Replanteo: 15/07/2022

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 13 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5-9F204B28C2D26C7E4E8E38E51125AFFA561BC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

LOTE 2			
Expediente número: 4/IC/22-23-24/2022/S/112	Plan: IC	N.º Proyecto de Gasto:	
Entidad: BA-098, LA MORERA A SANTA MARTA DE LOS BARROS			
Objeto del contrato: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-098 LA MORERA A SANTA MARTA DE LOS BARROS			
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71356200-0	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado (IVA excluido):	62.603,30 €		
Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	62.603,30 €	IVA (21%):	13.146,70 €
Presupuesto total (IVA incluido):	75.750,00 €		
Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios Procedimiento de adjudicación: ABIERTO			
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO		Plazo de ejecución: 6 meses	
Responsable o Director del contrato: JUAN MOÑOINO JIMÉNEZ		Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	
F. Proyecto: IN-2022-0056-O	F. Supervisión: 23/06/2022	F. Aprobación: 29/06/2022	F. Replanteo: 04/07/2022

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 02/11/2022, el Diputado-Delegado del Área de Fomento resolvió aprobar el expediente relativo a CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CC.PP BA-006 Y BA-098 (2 LOTES), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento Abierto.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición a los respectivos lotes las siguientes empresas:

Nº	LICITADORES	LOTES
1.	SERINCO S.A.(Servicio de Ing. y Comercial)	1, 2
2.	PAYMA COTAS EXTREMADURA SLU	1, 2

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 14 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de las empresas relacionadas a continuación, según los respectivos lotes, sin encontrarse su oferta en baja anormal:

LOTE 1: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-006, LA ALBUERA A VALVERDE DE LEGANÉS.

Adjudicatario propuesto: PAYMA COTAS, S.L.U. (B06593016)

Importe (IVA excluido)	98.489,00 €
IVA	20.682,69 €
Precio (IVA incluido)	119.171,69 €

LOTE 2: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-098 LA MORERA A SANTA MARTA DE LOS BARROS.

Adjudicatario propuesto: SERINCO, S.A. (A78480324)

Importe (IVA excluido)	60.513,50 €
IVA	12.707,84 €
Precio (IVA incluido)	73.221,34 €

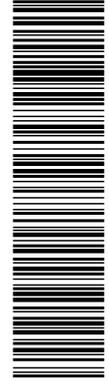
FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019.

Segundo: 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7246251_3QMKY-K4AGE-VF5C5-9F204B28CD226C7E4E8E38E51125AFFA561BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/verificadores.do?entL=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 15 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: ZZA6251_3QMKY-K4AGE-VF5C5_9F204B28CD226C7E4E8E38E51125AFFA561BC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 MAY 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

LOTE 1: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-006, LA ALBUERA A VALVERDE DE LEGANES.

LOTES	LICTADOR	JUICIOS DE VALOR (45 puntos)	OFERTA ECONOMICA	BAJA	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA MAX 35	INCREMENTO DE DEDICACION	INCREMENTO DE DEDICACION	TOTAL	PREFERENCIA LOTES
LOTE 1	SERINCO S.A. PAYMA COTAS, S.L.U.	23,85 25,65	96.509,50 98.489,00	NO NO	35,00 33,67	10,00 10,00	10,00 10,00	78,85 79,32	1 - 2 1 - 2
		Media ofertas	97.499,25						
		10% de la media	9.749,93						
		Media para la baja	87.749,33						
		Media + 10%	107.249,18						
Presupuesto base de licitación			104.174,00 €						
PBJ			7,36						
Licitador			PBO						
SERINCO S.A.			7,36						
PAYMA COTAS, S.L.U.			5,46						

PERSONAL ADICIONAL	Ingeniería Técnica en Topografía o Ingeniería Geométrica y Topografía	Certificado de empresa con 2 años en obras similares	Incremento de Puntos (máx 10)	Incremento de Puntos (máx 10)
LICTADOR	Título	Vida laboral		
SERINCO S.A.	SI	SI	30,00 %	10,00
PAYMA COTAS, S.L.U.	SI	SI	30,00 %	10,00
PERSONAL ADICIONAL	Auxiliar Técnico, Vigilante General de Control de ejecución	Certificado de empresa con experiencia 3 años en obras similares	Incremento de dedicación	Puntos (máx 10)
LICTADOR	Vida laboral			
SERINCO S.A.	SI	SI	20,00 %	10,00
PAYMA COTAS, S.L.U.	SI	SI	20,00 %	10,00

Secretaría General
www.dip-badajoz.es
15



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 MAY 2023
Expediente Firmado c 133/2023/OTGES-0T

LOTE 2: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-098 LA MORERA A SANTA MARTA DE LOS BARROS.

LOTES	LICITADOR	JUICIOS DE VALOR (45 puntos)	OFERTA ECONOMICA	BAJA	PUNTAJACION OFERTA ECONOMICA MAX 35	INCREMENTO DE DEDICACION	INCREMENTO DEDICACION	TOTAL	PREFERENCIA LOTES
LOTE 2	SERINCO S.A.	23,85	60.513,50	NO	33,97	10,00	10,00	77,82	1 - 2
	PAYMA COTAS, S.L.U.	25,65	59.595,00	NO	35,00	10,00	10,00	80,65	1 - 2
		Media ofertas	60.054,25						
		10% de la media	6.005,43						
		Media para la baja	54.048,83						
		Media + 10%	66.059,68						
Presupuesto base de licitación		62.603,30 €							
PBJ		Licitador	PBO						
		SERINCO S.A.	3,34						
		PAYMA COTAS, S.L.U.	4,81						

PERSONAL ADICIONAL	Ingeniería Técnica en Topografía o Ingeniería Geomática y Topografía	Certificado de experiencia 2 años en obras similares	Incremento de Puntos (máx 10)
LICITADOR	Título	Vida laboral	Incremento de Puntos (máx 10)
SERINCO S.A.	SI	SI	30,00 %
PAYMA COTAS, S.L.U.	SI	SI	30,00 %
PERSONAL ADICIONAL	Auxiliar Técnico, Vigilante General de Control de ejecución	Certificado de experiencia 3 años de dedicación en obras similares	Incremento Puntos (máx 10)
LICITADOR	Vida laboral	Incremento de Puntos (máx 10) <td></td>	
SERINCO S.A.	SI	15,00 %	10,00
PAYMA COTAS, S.L.U.	SI	15,00 %	10,00

Secretaría General
www.dip-badajoz.es



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 17 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7246251_3QMKY-K4AGE-VF5C5-9F204B28DCD226C7E4E8E38E51125AFFA561BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/verificadores.do?entLid=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

Siendo la clasificación por orden decreciente de puntuación la siguiente:

LOTE 1

ORDEN	LICITADOR	TOTAL
1	PAYMA COTAS, S.L.U.	79,32
2	SERINCO, S.A.	78,85

LOTE 2

ORDEN	LICITADOR	TOTAL
1	PAYMA COTAS, S.L.U.	80,65
2	SERINCO, S.A.	77,82

2. Son características y ventajas determinantes por las que han sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados licitadores, tras la aplicación de las reglas de reparto, con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

LOTE 1.- PAYMA COTAS, S.L.U.

- Oferta económica: 98.489,00 € (IVA excluido), 33,67 puntos.
- Criterios valorables mediante juicios de valor: 25,65 puntos
- Incremento dedicación personal asignado: 20,00 puntos.

LOTE 2.- SERINCO, S.A.

- Oferta económica: 60.513,50 € (IVA excluido), 33,97 puntos.
- Criterios valorables mediante juicios de valor: 23,85 puntos
- Incremento dedicación personal asignado: 20,00 puntos.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, los licitadores seleccionados han presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 16-05-2023 la Intervención Provincial ha emitido Informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar los lotes del contrato de referencia a los siguientes licitadores, por tratarse de las ofertas con mejor relación calidad precio y que han obtenido mayor puntuación, tras la aplicación de las reglas de reparto establecidas, en el expediente instruido al efecto:

LOTE 1: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-006, LA ALBUERA A VALVERDE DE LEGANÉS.

Adjudicatario propuesto: PAYMA COTAS, S.L.U. (B06593016)

Importe (IVA excluido)	98.489,00 €
IVA	20.682,69 €
Precio (IVA incluido)	119.171,69 €

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 18 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

LOTE 2: CONTROL DE CALIDAD Y GEOMÉTRICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-098 LA MORERA A SANTA MARTA DE LOS BARROS.

Adjudicatario propuesto: SERINCO, S.A. (A78480324)

Importe (IVA excluido)	60.513,50 €
IVA	12.707,84 €
Precio (IVA incluido)	73.221,34 €

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de las adjudicaciones.

Tercero. Dar publicidad a las citadas adjudicaciones del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.>>

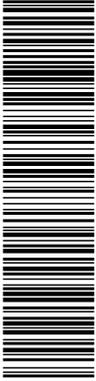
Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar dos lotes del contrato «Control de calidad y geométrico para la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de las carreteras provinciales BA-006 y BA-098», (Expte. 4/IC/22-23-24/2022/S/112) a favor de las siguientes empresas y por los importes que a continuación se indican:

- LOTE 1: Control de calidad y geométrico para la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-006, La Albuera a Valverde de Leganés, a favor de PAYMA COTAS, S.L.U. por un importe (IVA excluido) de 98.489,00 euros, IVA: 20.682,69 euros y Precio (IVA Incluido): 119.171,69 euros.
- LOTE 2: Control de calidad y geométrico para la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-098 La Morera a Santa Marta de los Barros, a favor de la empresa SERINCO, S.A., por un importe (IVA excluido) de 60.513,50 euros, IVA: 12.707,84 euros y Precio (IVA incluido) 73.221,34 euros.

Segundo. Disponer el gasto por los importes de adjudicación indicados. La Intervención deberá proceder, en su caso, al barrado de los importe sobrantes de la licitación derivado de las bajas ofertadas por los adjudicatarios, mediante las correspondientes operaciones presupuestarias.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 19 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5-9F204B28CD226C7E4E8E98E51125AFFA561BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

Tercero. La Secretaría General dará traslado de los acuerdos al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

➡ SECCIÓN DE URGENCIA:

Una vez conocidos los asuntos del Orden del día, la Vicepresidenta Segunda, Sra. Borrallo Rubio, informa a la Junta de Gobierno de la existencia de cinco asuntos más que, por motivos de tramitación, no pudieron ser incluidos en el régimen ordinario de la sesión, correspondiendo a la misma, si así lo estima, declararlos previa y especialmente de urgencia.

Y tras la lectura de sus enunciados, la Junta de Gobierno, en base a cuanto se regula en el artículo 113.1 en relación con el 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, concordante con el 35.5 del Reglamento Orgánico Provincial, en unanimidad, acuerda declarar previa y especialmente de urgencia los asuntos referidos, para resolver como a continuación se indica:

- 1. Adjudicación de dos lotes de expediente de contratación «Coordinación de Seguridad y Salud para la ejecución de las actuaciones de acondicionamiento y mejora de las carreteras provinciales BA-006 y BA-098» (Expedientes Plyca 4/IC/22-23-24/2022/S/113 – Firmadoc 2022/29/CON-OB).**

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado desde el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 20 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LAS ADJUDICACIONES DE LA "COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS CC.PP BA-006 y BA-098" (2 LOTES)

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente número: 4/IC/22-23-24/2022/S/113	Plan: IC	N.º Proyecto de Gasto: 4/IC/22-23-24 Expte. Firmadoc: 2022/29/CON-OB
Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz		
Denominación/objeto del contrato: Coordinación de Seguridad y Salud para la ejecución de las actuaciones de Acondicionamiento y mejora de las CC.PP BA-006 y BA-098.		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71356200-0	
Tipo de tramitación: Ordinaria		
Valor estimado: 33.250,33 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación: 33.250,33€ (IVA excluido)	Total impuestos: 6.982,57 €	
Presupuesto total: 40.232,90 € (IVA incluido)	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: Abierto	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme a la aplicación de diversos criterios de adjudicación.	
Servicio Técnico: Infraestructuras	Plazo de ejecución: 14 meses	
División por lotes: Sí / Número de lotes: 2		Responsable o Director del contrato: Especificado por lote.
<u>Anualidades:</u>		
Anualidad 2022		
Anualidad (IVA incluido)	1.609,00 €	
Presupuesto (IVA excluido)	1.329,75 €	
Importe IVA	279,25 €	
Anualidad 2023		
Anualidad (IVA incluido)	25.070,91 €	
Presupuesto (IVA excluido)	20.719,77 €	
Importe IVA	4.351,14 €	
Anualidad 2024		
Anualidad (IVA incluido)	13.552,99 €	
Presupuesto (IVA excluido)	11.200,82 €	
Importe IVA	2.352,17 €	

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5-9F204B28CD226C7E4E8E8E51125AFFA681BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/verificadores.do?entL=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 21 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5-9F204B28CD226C7E4E8E38E51125AFFA561BC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?entL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

LOTE 1

Expediente número: 4/IC/22-23-24/2022/S/113	Plan: IC	N.º Proyecto de Gasto: 4/IC/22-23-24
Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz		
Denominación/objeto del contrato: Coordinación de seguridad y salud para la ejecución de la actuación de Acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-006 La Albuera a Valverde de Leganés.		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71356200-0
Tipo de tramitación: Ordinaria		
Valor estimado: 24.427,27 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación: 24.427,27 € (IVA excluido)	Total impuestos: 5.129,72 €	
Presupuesto total: 29.556,99 € (IVA incluido)	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: Abierto	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme a la aplicación de diversos criterios de adjudicación.	
Servicio Técnico: Infraestructuras	Plazo de ejecución: 14 meses	
Responsable o Director del contrato: Gervasio Benito Román.		
F. Proyecto: IN-2022-0058-O F. Supervisión: 27/06/2022 F. Aprobación: 14/07/2022 F. Replanteo: 15/07/2022		

LOTE 2

Expediente número: 4/IC/22-23-24/2022/S/113	Plan: IC	N.º Proyecto de Gasto: 4/IC/22-23-24 Expte. Firmadoc: 2022/29/CON-OB
Entidad/Carretera: Diputación de Badajoz		
Denominación/objeto del contrato: Coordinación de seguridad y salud para la ejecución de la actuación de Acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-098 La Morera a Santa Marta de los Barros		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71356200-0
Tipo de tramitación: Ordinaria		
Valor estimado: 8.823,07 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación: 8.823,07 € (IVA no incluido)	Total impuestos: 1.852,84 €	
Presupuesto total: 10.675,91 €	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: Abierto	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme a la aplicación de diversos criterios de adjudicación.	
Servicio Técnico: Infraestructuras	Plazo de ejecución: 6 meses	
Responsable o Director del contrato: Juan Moñino Jiménez		
F. Proyecto: IN-2022-0056-O F. Supervisión: 23/06/2022 F. Aprobación: 29/06/2022 F. Replanteo: 04/07/2022		

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 22 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05	



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.

- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 02/11/2022 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a la "Coordinación de Seguridad y Salud para la ejecución de las actuaciones de Acondicionamiento y mejora de las CC.PP BA-006 y BA-098". (Expte. 4/IC/22-23-24/2022/S/113, Lotes 1 y 2), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento Abierto.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN	LICITADOR	LOTES
1	14/11/2022	INSEGSA INGENIERÍA PREVENTIVA	1, 2
2	16/11/2022	Invenio Consultores Ingenieros, S.L.	1
3	17/11/2022	OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	1, 2
4	17/11/2022	INNOCAMPO, S.L.	1, 2
5	17/11/2022	INGENOA	1, 2
6	17/11/2022	Logos Prevención,sl	2
7	17/11/2022	Payma Cotas Extremadura, slu	1, 2

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de de las empresas relacionadas a continuación, según los respectivos lotes, sin encontrarse sus ofertas en baja anormal:

LOTE 1: Coordinación de seguridad y salud para la ejecución de la actuación de Acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-006 La Albuera a Valverde de Leganés.

Adjudicatario propuesto: **INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.** con NIF: **B06605760**

Importe (IVA excluido)	14.989,50 €
IVA	3.147,80 €
Precio (IVA incluido)	18.137,30 €

LOTE 2: Coordinación de seguridad y salud para la ejecución de la actuación de Acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-098 La Morera a Santa Marta de los Barros

Adjudicatario propuesto: **INSEGSA INGENIERÍA PREVENTIVA, S.L.** con NIF: **B10494649**

Importe (IVA excluido)	5.961,18 €
IVA	1.251,85 €
Precio (IVA incluido)	7.213,03 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5-9F204B28CD226C7E4E8E8E51125AFFA561BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/verificadores.do?entLid=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 23 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23/MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-0T

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019

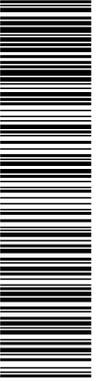
Segundo: 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

LOTE 1: Coordinación de seguridad y salud para la ejecución de la actuación de Acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-006 La Albuera o Valverde de Leganés.

LOTE 1	LEITADOR	JUICIOS DE VALOR (de punto/s)	ABERTURA ECONOMICA (Excluido IVA)	BAJA	PUNTAJUEGOS (de punto/s)	INCREMENTO DE DEMONSTRACION PERSONAL (de punto/s)	TOTAL	PREFERENCIA LOTES
	INSE GSA INGENIERIA PREVENTIVA, S.L.	18	17.688,41 €	NO	35,05	0,00	53,05	1-2
	INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	27,675	15.190,00 €	NO	44,26	0,00	71,94	1
	OCA INSPERACION, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	10,125	15.870,00 €	NO	41,76	0,00	51,88	1-2
	INNOV AMPRO, S.L.	10	17.980,00 €	NO	33,98	0,00	43,98	1-2
	INGENION SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	29,79	14.988,90 €	NO	49,00	10,00	80,73	1-2
	PAYMAYOTAS EXTREMADURA, S.L.U.	13,75	19.591,00 €	NO	42,35	0,00	56,08	1-2
	Media ofertas		16.211,05 €					
	10% de la media		1.621,11 €					
	Media para la baja		14.589,94 €					
	Media + 10%		17.282,92 €					

Presupuesto base de licitación	24.427,27 €
PRO	38,64
Licitador	
INSE GSA INGENIERIA PREVENTIVA, S.L.	27,68
INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	10,13
OCA INSPERACION, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	36,60
INNOV AMPRO, S.L.	26,90
INGENION SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	38,64
PAYMAYOTAS EXTREMADURA, S.L.U.	36,34

Secretaría General
www.dip-badajoz.es
23





ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-0T

PERSONAL ADICIONAL	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Civil o Ingeniero Caminos, Canales y Puertos			
LICITADOR	Título Competente por Especialidad "Seguridad en el Trabajo"	Vida laboral	Certificado de empresa 2 años o más de experiencia similares	Incremento de Puntos (máx 10)
INSEESA INGENIERÍA PREVENTIVA, S.L.	SI	NO	SI	0,00
INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	NO	NO	NO	0,00
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	NO	NO	NO	0,00
INNOCAMPO, S.L.	NO	SI	SI	0,00
INGENIO SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	SI	SI	SI	10,00
PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.LLU.	NO	SI	SI	40,00 %
				0,00

INSEESA INGENIERÍA PREVENTIVA, S.L.:

-No presenta vida laboral

-No presenta vida laboral

-No presenta vida laboral

OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.:

- No presenta titulación competente de formación de nivel superior en la especialidad "Seguridad en el Trabajo", según lo establecido en el Anexo III del PCAP.

- No presenta vida laboral.

- No presenta documento acreditado por la empresa que certifique la experiencia de 2 años en obras similares.

INNOCAMPO, S.L.:

- No presenta titulación competente de formación de nivel superior en la especialidad "Seguridad en el Trabajo", según lo establecido en el Anexo III del PCAP.

PAYMA COTAS EXTREMADURA, S.L.U.:

- No presenta titulación competente de formación de nivel superior en la especialidad "Seguridad en el Trabajo", según lo establecido en el Anexo III del PCAP.

Resultando la siguiente tabla de clasificación por orden decreciente de puntuación final:

LOTE 1	LICITADOR	TOTAL PUNTOS
1	INGENIO SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	80,75
2	INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	71,94
3	PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.	56,68
4	INSEESA INGENIERÍA PREVENTIVA, S.L.	53,05
5	OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	51,88
6	INNOCAMPO, S.L.	43,98

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

24





ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 MAYO 2023
 Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-0T

LOTE 2: Coordinación de seguridad y salud para la ejecución de la actuación de Acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-098 La Morera a Santa Marta de los Barros

LOTE 2	LICTADOR	JUICIOS DE VALOR (ds puntos)	ABIERTA ECONOMICA (Excluido IVA)	BAJA	PUNTUACIÓN ECONOMICA MAX 45 PUNTOS	INCREMENTO DE DEDICACIÓN PERSONAL MAX.10 PUNTOS	TOTAL	PREFERENCIA LOTES
	INSE GSA INGENIERIA PREVENTIVA, S.L.	18	5.96118 €	NO	43,61	0,00	61,61	1-2
	OCA INSPECCION, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	10,125	6.000,00 €	NO	43,21	0,00	59,33	1-2
	INNOCAMPO, S.L.	10	6.070,00 €	NO	34,34	0,00	44,34	1-2
	INGENIOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	26,75	5.824,50 €	NO	45,00	10,00	80,75	1-2
	LOCOS PREVENCIÓN, S.L.			EXCLUIDA				
	PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.	13,75	6.116,00 €	NO	42,03	0,00	56,78	1-2

Media ofertas	6.154,34 €
10% de la media	615,43 €
Media para la baja	5.538,90 €
Media + 10%	6.769,77 €

Presupuesto base de licitación	PBO
PBI	33.991
INGEGSA INGENIERIA PREVENTIVA, S.L.	32.141
OCA INSPECCION, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	32.701
INNOCAMPO, S.L.	22.141
INGENIOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	33.991
PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.	30.661

PERSONAL ADICIONAL	LICTADOR	Título Competente Nivel superior Especialidad "Seguridad en el Trabajo"	Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Civil o Ingeniero Camión, Carreteras y Puertos		Incremento de Puntos (máx. 10)
			Vida laboral	Compañías y/o empresas con experiencia 2 años en obras similares	
	INSE GSA INGENIERIA PREVENTIVA, S.L.	SI	NO	SI	20,00%
	OCA INSPECCION, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	NO	NO	NO	40,00%
	INNOCAMPO, S.L.	NO	NO	NO	40,00%
	INGENIOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	SI	SI	SI	40,00%
	PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.	NO	NO	SI	40,00%

Secretaría General
 www.dip-badajoz.es
 25





ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23 MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

- INSEGSA INGENIERIA PREVENTIVA, S.L.:
- No presenta vida laboral
- OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.:
- Presenta Diputación de coordinador de seguridad y salud de 200 h. y no titulación competente de nivel superior en la especialidad "seguridad en el Trabajo". Según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- No presenta documento acreditado por la empresa que certifique la experiencia de 2 años en obras similares.
- No presenta documento acreditado por la empresa que certifique la experiencia de 2 años en obras similares.
- INNOCAMPO, S.L.:
- No presenta titulación competente de formación de nivel superior en la especialidad "seguridad en el Trabajo". según lo establecido en el Anexo III del PCAP.
- No presenta vida laboral.
- No presenta documento acreditado por la empresa que certifique la experiencia de 2 años en obras similares.
- PAYMA COTAS EXTREMADURA, S.L.U.:
- No presenta titulación competente de formación de nivel superior en la especialidad "seguridad en el Trabajo". según lo establecido en el Anexo III del PCAP.

Resultando la siguiente tabla de clasificación por orden decreciente de puntuación final:

LOTE 2	LICITADOR	TOTAL PUNTOS
1	INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	80,75
2	INSEGSA INGENIERIA PREVENTIVA, S.L.	61,61
3	PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.	55,78
4	OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	53,33
5	INNOCAMPO, S.L.	44,34

Se procede al reparto de lotes según lo establecido en el ANEXO I "HOJA RESUMEN" del PCAP.

LOTE	Licitador con mayor puntuación	Preferencia
1	INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	1-2
2	INSEGSA INGENIERIA PREVENTIVA, S.L.	1-2

- Atendiendo a la preferencia establecida en su oferta, se adjudica el **Lote 1 a la empresa INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.**
- El **Lote 2 se adjudica a la empresa INSEGSA INGENIERIA PREVENTIVA, S.L. al ser el siguiente licitador con mayor puntuación en el orden de clasificación de dicho lote, tras la asignación del Lote 1 a la empresa INGENOA SERVICIOS AVANZADOS SL.**

Secretaría General
www.dip-badajoz.es
26

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 27 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5-9F204B28C2D226C7E4E8E98E51125AFFA561BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadores.do?entLid=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

2. Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:
En la Mesa Permanente de Contratación celebrada el 22 de diciembre de 2022 se excluye la oferta presentada por la empresa LOGOS SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EXTREMEÑA, S.L. por incluir en el Sobre 2 el ANEXO IV de la OFERTA ECONÓMICA, documentación que corresponde al **Sobre 3**. Según lo establecido en el Anexo II del PCAP: "En ningún caso la documentación incluida en el Sobre 2 contendrá datos que deban incluirse en el Sobre 3 (criterios valorables de manera automática)."

3. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados licitadores, tras la aplicación de las reglas de reparto, con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

LOTE 1: Coordinación de seguridad y salud para la ejecución de la actuación de Acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-006 La Albuera a Valverde de Leganés.

INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.

- Oferta económica: 14.989,50 € (IVA excluido) 45,00 puntos.
- Criterios valorables mediante juicios de valor: 25,75 puntos.
- Incremento del 40% dedicación adicional personal asignado: 10,00 puntos.

LOTE 2: Coordinación de seguridad y salud para la ejecución de la actuación de Acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-098 La Morera a Santa Marta de los Barros

INSEGSA INGENIERÍA PREVENTIVA, S.L.

- Oferta económica: 5.961,18 € (IVA excluido) 43,61 puntos.
- Criterios valorables mediante juicios de valor: 18,00 puntos.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, los licitadores seleccionados han presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 18/05/2023 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar los lotes del contrato de referencia a los siguientes licitadores, por tratarse de las ofertas con mejor relación calidad precio y que han obtenido mayor puntuación, tras la aplicación de las reglas de reparto establecidas, en el expediente instruido al efecto:

LOTE 1: Coordinación de seguridad y salud para la ejecución de la actuación de Acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-006 La Albuera a Valverde de Leganés.

Adjudicatario propuesto: INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L. con NIF: B06605760

Importe (IVA excluido)	14.989,50 €
IVA	3.147,80 €
Precio (IVA incluido)	18.137,30 €

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 28 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

LOTE 2: Coordinación de seguridad y salud para la ejecución de la actuación de Acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-098 La Morera a Santa Marta de los Barros

Adjudicatario propuesto: INSEGSA INGENIERÍA PREVENTIVA, S.L. con NIF: B10494649

Importe (IVA excluido)	5.961,18 €
IVA	1.251,85 €
Precio (IVA incluido)	7.213,03 €

Segundo. Disponer el gasto por los mismos importes de las adjudicaciones. La Intervención deberá proceder, en su caso, al barrado de los importes sobrantes de la licitación derivado de las bajas ofertadas por los adjudicatarios, mediante la correspondiente operación presupuestaria.

Tercero. Dar publicidad a las adjudicaciones del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.>>

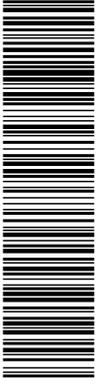
Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar dos lotes del contrato «**Coordinación de Seguridad y Salud para la ejecución de las actuaciones de acondicionamiento y mejora de las carreteras provinciales BA-006 y BA-098**» (Expediente 4/IC/22-23-24/2022/S/113), a favor de las siguientes empresas y por los importes que a continuación se indican:

- LOTE 1: Coordinación de seguridad y salud para la ejecución de la actuación de Acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-006 La Albuera a Valverde de Leganés, a favor de INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L. por el siguiente importe:

- ▶ Importe (IVA excluido)14.989,50 euros.
- ▶ IVA3.147,80 euros.
- ▶ Precio (IVA incluido)18.137,30 euros.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 29 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

- LOTE 2: Coordinación de seguridad y salud para la ejecución de la actuación de Acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-098 La Morera a Santa Marta de los Barros, a favor de la empresa INSEGA INGENIERÍA PREVENTIVA, S.L., por el siguiente importe:

- ▶ Importe (IVA excluido)5.961,18 euros.
- ▶ IVA1.251,85 euros.
- ▶ Precio (IVA incluido)7.213,03 euros.

Segundo. Disponer el gasto por los importes de adjudicación indicados. La Intervención deberá proceder, en su caso, al barrado de los importe sobrantes de la licitación derivado de las bajas ofertadas por los adjudicatarios, mediante las correspondientes operaciones presupuestarias.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de los acuerdos al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

2. Adjudicación del contrato «Sustitución de la celosía exterior de Iroko en el Conservatorio Superior de Música “Bonifacio Gil”» (Expedientes Plyca 1/EP/2023/2023/0/002-Firmadoc 2023/2/CON-OB).

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado desde el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 30 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 9F204B280CD226C7E4E8E38E51125AFFA561BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
<<Sustitución de la celosía exterior de Iroko en el Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil">>.>>
(Expediente 1/EP/2023/2023/O/002)

Datos de la actuación:

Expediente número: 1/EP/2023/2023/O/002	Plan: EP	N.º Proyecto de Gasto: 1/EP/2023
Expediente Firmadoc n.º: 2023/2/CON-OB		
Entidad: Diputación Provincial de Badajoz		
Denominación/objeto del contrato: Sustitución de la celosía exterior de Iroko en el Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil".		
Calificación y Tipo de contrato: obra	CPV: 45422100-2	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado sin I.V.A.: 76.033,06 €	Impuesto: I.V.A.	
Presupuesto base de licitación sin I.V.A. 76.033,06 €	Total impuestos: 15.966,94 €	
Presupuesto total con I.V.A.: 92.000,00 €	Tipo impositivo: 21 %	
Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado	Criterios de adjudicación: varios criterios	
Servicio Técnico: Mantenimiento y Talleres	Plazo de ejecución: 4 meses	
División por Lotes: NO	Número de lotes: -	
Responsable o Director del contrato: Eva M.ª Lebrijo Pérez		

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha: 28/03/2023 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a <<Sustitución de la celosía exterior de Iroko en el Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil">> (Expte. 1/EP/2023/2023/O/002), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN	LICITADOR
1	17/04/2023	IMESAPI S.A.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 31 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por la empresa licitadora, examinada la documentación presentada y evaluada su oferta, de conformidad con las cuales, acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de IMESAPI, S.A. con NIF A28010478, por un importe de adjudicación de 74.892,56 € (IVA no incluido), IVA: 15.727,44 €, importe total 90.620,00 € (IVA incluido), sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

Segundo:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

Licitador	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido) (De 0 a 85 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (De 0 a 85 puntos)	Oferta anormalmente baja	EXTENSIÓN DE GARANTÍA Sin incluir período mínimo de 1 año (De 0 a 15 puntos)	EXTENSIÓN DE GARANTÍA Sin incluir período mínimo de 1 año (De 0 a 15 puntos)	TOTAL PUNTOS
IMESAPI S.A.	74.892,56 €	85,00	NO	0 años	0,00	85,00

N.º	LICITADOR	TOTAL PUNTOS
1	IMESAPI S.A.	85,00

2. En la Mesa de Contratación de fecha 25/04/2023 se procede a la inadmisión de la oferta económica de la empresa Hierros Bueno, S.A.L. remitida en papel por carta certificada urgente a través de Correos, en virtud de la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que establece: "En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación Provincial de Badajoz, cuyo enlace es el siguiente: <http://licitacion.dip-badajoz.es>."

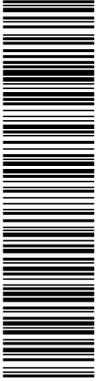
3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador **IMESAPI, S.A.**, las siguientes:

- Ser la única empresa licitadora que presentó oferta admisible en la licitación.
- Oferta económica: 74.892,56 € (IVA excluido) 85,00 puntos.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 22/05/2023 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 32 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

INFORME/PROPOSTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a IMESAPI, S.A., con NIF A28010478, por el importe de 90.620,00 € (IVA incluido), al ser la única oferta admisible en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación. La Intervención deberá proceder, en su caso, al barrado del importe sobrante de la licitación derivado de la baja ofertada por el adjudicatario, mediante la correspondiente operación presupuestaria.

Tercero. Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.>>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato «Sustitución de la celosía exterior de Iroko en el Conservatorio Superior de Música “Bonifacio Gil”» (Expediente Plyca 1/EP/2023/2023/0/002) a favor de la empresa IMESAPI, S.A., por el importe de adjudicación de 74.892,56 euros (IVA no incluido), IVA: 15.727,44 euros, importe total 90.620,00 euros (IVA incluido).

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación. La Intervención deberá proceder, en su caso, al barrado del importe sobrante de la licitación derivado de la baja ofertada por el adjudicatario, mediante la correspondiente operación presupuestaria.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de los acuerdos al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 33 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2746251_3QMKY-K4AGE-VF5C5_9F204B280CD226C7E4E8E38E51125AFFA561BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portafirmas/verificar.asp?entL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

Cuarto: Por el Servicio de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

3. Adjudicación del contrato «Suministro de 2 catálogos, dípticos, trípticos, invitaciones, carteles, lonas, cartelas y vinilos para dos exposiciones temporales en el Museo Provincial de Bellas Artes (MUBA) 2023» (Expedientes Plyca 045/23 Firmadoc 2023/9/CON-SU).

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE 2 CATÁLOGOS, DÍPTICOS, TRÍPTICOS, INVITACIONES, CARTELES, LONAS, CARTELAS Y VINILOS PARA DOS EXPOSICIONES TEMPORALES EN ELMUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES (MUBA) (EXpte. 045/23)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 13/03/2023, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación del SUMINISTRO DE 2 CATÁLOGOS, DÍPTICOS, TRÍPTICOS, INVITACIONES, CARTELES, LONAS, CARTELAS Y VINILOS PARA DOS EXPOSICIONES TEMPORALES EN ELMUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES (MUBA) 2023 (EXpte. 045/23) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: el contrato es necesario para el cumplimiento de los fines de la entidad encaminados a la difusión cultural dentro del ámbito cronológico que atiende el museo y a través de la organización de exposiciones temporales. Estas se acompañan siempre de diversos elementos museográficos y de difusión como son los catálogos, dípticos, carteles, cartelas, lonas y vinilos. Por ello el contrato se encuadra dentro de las competencias de la Administración y cubre las necesidades de la anualidad 2023.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 34 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 9F204B28C2D26C7E4E8E98E51125AFFA651BC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadores.do?entL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
TECNIGRAF

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de TECNIGRAF en los siguientes términos:

- LOTE Nº1 EXPOSICIÓN TEMPORAL ADQUISICIONES, DONACIONES Y LEGADOS 2021-2022 EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES (MUBA)
 - Precio: 12.158,60 €
 - I.V.A (4%): 317,58 €
 - I.V.A (21%): 886,01 €
- LOTE Nº2 EXPOSICIÓN TEMPORAL MANUEL CRUZ EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES (MUBA)
 - Precio: 13.499,49 €
 - I.V.A (4%): 371,99 €
 - I.V.A (21%): 881,93 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas, otorgando las siguientes puntuaciones:

LOTE Nº1 EXPOSICIÓN TEMPORAL ADQUISICIONES, DONACIONES Y LEGADOS 2021-2022 EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES (MUBA)

EMPRESA	Puntuación Precio	Puntuación Reducción plazos	Puntuación juicios valor	TOTAL
TECNIGRAF	40	10	37	87

LOTE Nº2 EXPOSICIÓN TEMPORAL MANUEL CRUZ EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES (MUBA)

EMPRESA	Puntuación Precio	Puntuación Reducción plazos	Puntuación juicios valor	TOTAL
TECNIGRAF	40	10	35	85

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 18/05/2023 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 35 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 9F204B28CD226C7E4E8E38E51125AFFA561BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/autenticadas.do?entLid=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a favor de TECNIGRAF en los siguientes términos:

- LOTE Nº1 EXPOSICIÓN TEMPORAL ADQUISICIONES, DONACIONES Y LEGADOS 2021-2022 EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES (MUBA)
 - Precio: 12.158,60 €
 - I.V.A (4%): 317,58 €
 - I.V.A (21%): 886,01 €
- LOTE Nº2 EXPOSICIÓN TEMPORAL MANUEL CRUZ EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES (MUBA)
 - Precio: 13.499,49 €
 - I.V.A (4%): 371,99 €
 - I.V.A (21%): 881,93 €

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación. La Intervención deberá proceder, en su caso, al barrado del importe sobrante de la licitación, derivado de la baja ofertada por el adjudicatario, mediante la correspondiente operación presupuestaria.

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

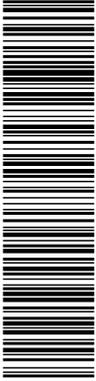
Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar los lotes del contrato «SUMINISTRO DE 2 CATÁLOGOS, DÍPTICOS, TRÍPTICOS, INVITACIONES, CARTELES, LONAS, CARTELAS Y VINILOS PARA DOS EXPOSICIONES TEMPORALES EN EL MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES (MUBA) 2023» (expediente 45/2023) a favor de las empresa DISEÑO Y TÉCNICAS GRÁFICAS DE EXTREMADURA, (TECNIGRAF), S.L U. por los importes que a continuación se indican:

- ▶ Lote 1: EXPOSICIÓN TEMPORAL ADQUISICIONES, DONACIONES Y LEGADOS 2021-2022 EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES (MUBA).
 - Precio: 12.158,60 euros.
 - I.V.A (4%): 317,58 euros.
 - I.V.A (21%): 886,01 euros.

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 36 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2746251_3QMKY-K4AGE-VF5C5_9F204B28CD226C7E4E8E38E51125AFFA561BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?entLid=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

▶ Lote 2: EXPOSICIÓN TEMPORAL MANUEL CRUZ EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES (MUBA).

- Precio: 13.499,49 euros.
- I.V.A (4%): 371,99 euros.
- I.V.A (21%): 881,93 euros.

Segundo. Disponer el gasto por los importes de adjudicación indicados. La Intervención deberá proceder, en su caso, al barrado del importe sobrante de la licitación derivado de la baja ofertada por el adjudicatario, mediante la correspondiente operación presupuestaria.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

4. Adjudicación del contrato «Servicio de afinación, mantenimiento, regulación, reparación de los pianos verticales y de cola del Conservatorio Superior de Música “Bonifacio Gil”»
(Expedientes Plyca 051/23 – Firmadoc 2023/16/CON-SE).

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE AFINACIÓN, MANTENIMIENTO, REGULACIÓN, REPARACIÓN DE LOS PIANOS VERTICALES Y DE COLA DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “BONIFACIO GIL” (EXPTE. 051/23)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 37 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05

ESTADO
FIRMADO
25/05/2023 14:05



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 02/03/2023, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación del SERVICIO DE AFINACIÓN, MANTENIMIENTO, REGULACIÓN, REPARACIÓN DE LOS PIANOS VERTICALES Y DE COLA DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "BONIFACIO GIL" (EXPTE. 051/23) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: garantizar una buena conservación, durabilidad y buen uso en la enseñanza diaria, se hace necesaria la contratación de profesionales para la afinación, reparación, regulación y mantenimiento de los pianos del Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil"

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
GABRIEL GONZALEZ GRECO MORTESA PIANOS S.L.

Tercero. La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa MORTESA PIANOS S.L. por un importe total de:

- Precio: 24.999,99 €.
- I.V.A.: 5.249,99 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas, otorgando las siguientes puntuaciones:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5-9F204B28CD26C7E4E8E8E51125AFFA681BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/verificadores.do?entLid=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 38 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7246251_3QMKY-K4AGE-VF5C5_9F204B28CD226C7E4E8E38E51125AFFA651BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

	PTOS OFERTA ECONÓMICA	PTOS TIEMPO DE RESPUESTA	PTOS JUICIOS DE VALOR TOTAL	TOTAL
MORTESA PIANOS S.L.	60,00	20,00	20,00	100,00

* Se excluye al licitador GONZÁLEZ GRECO, GABRIEL, por incluir dentro del sobre 1 "CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR" el Anexo I del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares conteniendo la oferta económica, todo ello de acuerdo a lo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

Cuarto: Con fecha 19/05/2023 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a favor de la empresa MORTESA PIANOS S.L. por un importe total de:

- Precio: 24.999,99 €.
- I.V.A.: 5.249,99 €.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación. La Intervención deberá proceder, en su caso, al barrado del importe sobrante de la licitación, derivado de la baja ofertada por el adjudicatario, mediante la correspondiente operación presupuestaria.

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

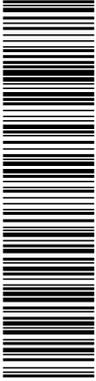
Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato «SERVICIO DE AFINACIÓN, MANTENIMIENTO, REGULACIÓN, REPARACIÓN DE LOS PIANOS VERTICALES Y DE COLA DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA "BONIFACIO GIL"» (expediente 51/23) a favor de la empresa MORTESA PIANOS S.L. por el siguiente importe:

- Precio: 24.999,99 euros
- IVA: 5.249,99 euros

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 39 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 9F204B28CD226C7E4E8E98E51125AFFA561BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?entL=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado. La Intervención deberá proceder, en su caso, al barrado del importe sobrante de la licitación derivado de la baja ofertada por el adjudicatario, mediante las correspondientes operaciones presupuestarias.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, así como al resto de licitadores que, participantes en el procedimiento, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

5. Adjudicación del contrato «Adquisición de medallas corporativas y alfileres/botones de solapa para la toma de posesión de la nueva Corporación 2023/2027» (Expedientes Plyca 195/23 – Firmadoc 2023/17/CON-SU

Visto el expediente de contratación, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE MEDALLAS CORPORATIVAS Y ALFILERES/ BOTONES DE SOLAPA PARA LA TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN 2023-2027 (EXPTE. 195/23)

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

Secretaría General
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 40 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05
	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 27/04/2023, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de contratación del SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE MEDALLAS CORPORATIVAS Y ALFILERES/ BOTONES DE SOLAPA PARA LA TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN 2023-2027 (EXpte. 195/23) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: dada la proximidad del inicio de la nueva legislatura 2023/2027 es necesario proceder a la fabricación de medallas y alfileres/ botones de solapa, para entregar a los nuevos diputados provinciales y presidente en el acto de Toma de Posesión de nueva Corporación. Estos atributos representativos del cargo de presidente y diputados serán utilizados en la toma de posesión y en aquellos actos que lo requieran.

Segundo. Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
PEDRO FACI, S.A. CASTELLANO JOYEROS EUROCEBRIAN, S.L. CONDECORALIA-ARTESANOS

Tercero. Tras la apertura de las ofertas recibidas, se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales procede dictar adjudicación del contrato a favor de empresa PEDRO FACI, S.A. por un importe de:

- Precio (sin IVA) : 12.815,00 €
- I.V.A: 2.691,15 € €

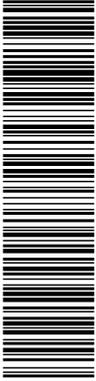
FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), las ofertas se clasifican de la siguiente forma (único criterio precio):

Empresa	Oferta económica €
PEDRO FACI, S.A.	12.815,00 €
CARLOS CASTELLANO E HIJOS,S.L.	14.430,00 €
EUROCEBRIAN	13.286,00 €
CONDECORALIA- ARTESANOS	12.943,00 €

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 41 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 9F204B28CD226C7E4E8E38E51125AFFA561BCB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/verificadores.do?entLid=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

Tercero: Dentro del plazo legalmente establecido, los licitadores seleccionados han presentado la documentación necesaria.

Cuarto.- Con fecha 18/05/2023 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

Primero. Adjudicar el contrato a favor de la empresa PEDRO FACI, S.A. por un importe de:

- Precio (sin IVA): 12.815,00 €
- I.V.A: 2.691,15 € €

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación. La Intervención deberá proceder, en su caso, al barrado del importe sobrante de la licitación, derivado de la baja ofertada por el adjudicatario, mediante la correspondiente operación presupuestaria.

Tercero.- Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

Cuarto. Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

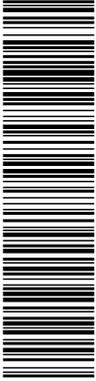
Primero. Adjudicar el contrato de suministro «ADQUISICIÓN DE MEDALLAS CORPORATIVAS Y ALFILERES/ BOTONES DE SOLAPA PARA LA TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN 2023-2027» (expediente 195/23) a favor de la empresa PEDRO FACI, S.A. por el siguiente importe:

- Precio (sin IVA): 12.815,00 euros
- I.V.A: 2.691,15 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado. La Intervención deberá proceder, en su caso, al barrado del importe sobrante de la licitación derivado de la baja ofertada por el adjudicatario, mediante las correspondientes operaciones presupuestarias.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, así como al resto de licitadores que, participantes en el procedimiento, no han resultado adjudicatarios.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA JG 23.05.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3QMKY-K4AGE-VF5C5 Página 42 de 42	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 09:40 2.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 25/05/2023 14:05	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:05



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 23.MAYO 2023
Expediente Firmadoc 133/2023/OTGES-OT

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

- **Ruegos y preguntas.**

En la presente sesión no se plantean preguntas ni ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, da por finalizada la Sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz,	
Vº Bº	
El Presidente, PA la Vicepresidenta Segunda (Decreto 2 julio 2019, BOP 5 julio 2019) VIRGINIA BORRALLO RUBIO Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.	El Secretario General ENRIQUE PEDRERO BALAS.